

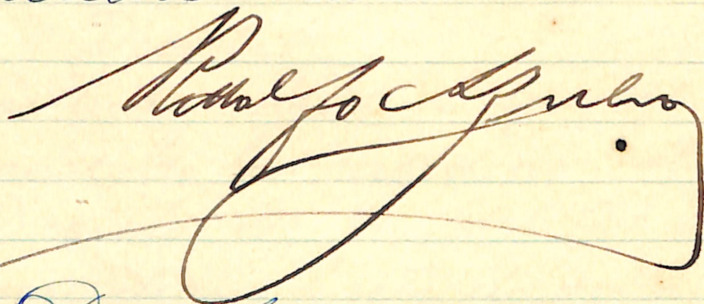
Decreto número 121-
(noviembre 7)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa la persona que debe llenar la vacante.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreta:

Artículo único.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Pedro Elías Ortiz para servir el cargo de Comisario de Policía Municipal de "La Pedregosa, de ésta jurisdicción, y nombra-se en su remplazo al señor José Antonio La-lazar.

Espedido en Bucaramanga, a siete de Noviem-bre de mil novecientos treinta.



Decreto número 122.
(noviembre 7)

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales y debidamente auto-
rizado por la Junta Bolivariana Departamental,
Decreta:

Artículo único.- Nómbrase, con anterioridad del 26 de Octubre del presente año, Maestro-Di-rector de los trabajos de construcción de "La Granja Agrícola", en la parcela cedida por los señores Vi-clamizar Hermanos, en "La Quebrada de La I-glesia", de ésta ciudad, al señor Pedro Lucero.

Espedido en Bucaramanga, a siete de No-viembre de mil novecientos treinta.

